



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 910 - 2013 - A/MDP

Pangoa, 30 de Octubre del 2013

VISTO: El informe N° 1108-2013-FJTM/SGDUR/MDP, remitido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural, que da la conformidad de la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA I.E.B. N° 30671 - CUBANTIA DE LA COMUNIDAD NATIVA DE CUBANTIA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"**; la misma que cuenta con el Informe N° 115-/CFSB-2013/DO/SGDUR/MDP, del Jefe de la División de Obras y el Informe N°045-2013-UC/MDP del Contador Externo de la Municipalidad, que emite informe de evaluación y conformidad del expediente.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 194 y el Art. II-Autonomía de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.L. N°1017, indica que el Contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 802 - 2010-A/MDP, del 02 de Setiembre del 2010 se aprueba el Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DE LA I.E.B. N° 30671 - CUBANTIA DE LA COMUNIDAD NATIVA DE CUBANTIA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"**;

Que, la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA I.E.B. N° 30671 - CUBANTIA DE LA COMUNIDAD NATIVA DE CUBANTIA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"**; ha sido ejecutado por la modalidad de Contrata Suma Alzada; cuya meta es la construcción de 4 aulas, 1 laboratorio equipado, 1 sala múltiple y 2 ambientes administrativos - SS.HH., losa deportiva, mejoramiento de ambientes antiguos y construcción de galpón de crianza de peces;

Que, con fecha 30 de Mayo del 2011, se efectuó la entrega de terreno para la ejecución de obra, en la Comunidad Nativa de Cubantia, del distrito de Pangoa;

Que, mediante acta de culminación y entrega de obra, suscrito el 11 de Noviembre del 2012, se deja constancia la culminación de la obra al 100%, las misma que fueron suscritas por la Empresa Consorcio Santa Isabel representado por la Arq. María del Rosario Muñoz Cueva y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pangoa; que garantizan la ejecución y su conformidad de obra, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal; el cual cuenta con el Informe N° 115-/CFSB-2013/DO/SGDUR/MDP, del Jefe de la División de Obras y el Informe N°045-2013-UC/MDP del Contador Externo de la Municipalidad, que emiten conformidad del expediente de Liquidación Técnica y financiera; presentado por la Empresa Consorcio Santa Isabel;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014



Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la conformidad de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E.B. N° 30671 - CUBANTIA DE LA COMUNIDAD NATIVA DE CUBANTIA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"; ejecutado la obra por monto de S/.906,072.02 NUEVOS SOLES; en mérito a los documentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Sub-Gerencia de Administración, que una vez consentida la Liquidación Financiera de la Obra en referencia, proceda la Unidad de Contabilidad a la rebaja correspondiente a través de notas contables;



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución al Consultor, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración, Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Presupuesto, Unidad de Contabilidad y al Órgano que corresponda; para el trámite administrativo que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Ego
Miguel A. Egoarri Martínez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

INFORME Nº 1108 - 2013-FJTM/SGDUR/MDP



A : MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

DE : Ing. FERNANDO JAVIER TACURY MENDOZA
SUB GERENTE DE DUR

ASUNTO : SOLICITO EMITIR RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO LA LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA DEL PIP:
"MEJORAMIENTO DE LA I.E.B. Nº 30671 - COMUNIDAD NATIVA DE CUBANTIA, DISTRITO DE PANGO - SATIPO - JUNIN"

FECHA : 29 DE Octubre de 2013

Mediante el presente documento me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez Informarle que, habiéndose evaluado la Liquidación Técnica y Financiera de la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública (PIP) denominado "MEJORAMIENTO DE LA I.E.B. Nº 30671 - CUBANTIA DE LA COMUNIDAD NATIVA DE CUBANTIA, DISTRITO DE PANGO - SATIPO - JUNIN" y estando Conforme según los INFORMES, Nº 115-/CFSB-2013/DO/SGDUR/MDP y Nº 045 -2013-UC/MDP. Solicito a vuestro despacho emitir la respectiva Resolución de Alcaldía Aprobando la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra mencionada.

Es cuanto informo a Ud. para los fines correspondientes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
Ing. Fernando J. Tacury Mendoza
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP Nº 82795

PROVEIDO
PASE A: <u>Secretaria</u>
PARA: <u>Comité la R. A.</u>
FECHA: <u>30/10/13</u>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 - 2014



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 115 - /CFSB-2013/DO/SGDUR/MDP

A : ING. FERNANDO TACURY MENDOZA
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

DE : ING. CARLOS FRANK SANTOS BONILLA
DIVISION DE OBRAS

ASUNTO : CONFORMIDAD DE LIQUIDACION TECNICA

REFERENCIA : CARTA N° 001-2013-CONSORCIO SANTA ISABEL

FECHA : PANGOA, 29 DE OCTUBRE DEL 2013

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
SUB GERENCIA DUR	
RECEPCION	
FECHA	29 OCT 2013
EXP	1093
HORA	6:30
FIRMA	7
FOLIO	01

Me es grato dirigirme a Ud. para poder saludarlo cordialmente y a la vez informarle que:
La obra: "Mejoramiento de la Institución Educativa Bilingüe N° 30671 de la Comunidad Nativa de Cubantia, Distrito de Pangoa - Satipo - Junín". Presento la liquidación.

La Liquidación Técnica contiene lo siguiente:

- ✓ Memoria Descriptiva
- ✓ Memoria Valorizada
- ✓ Metrados ejecutados
- ✓ Valorización final de obra
- ✓ Acta de entrega de terreno
- ✓ Acta de inicio de obra
- ✓ Acta de terminación de obra
- ✓ Acta de recepción de obra
- ✓ Copia de comprobantes de pago
- ✓ Resoluciones de aprobación
- ✓ Planos de replanteo
- ✓ Fotografías del proceso constructivo
- ✓ Ensayos de laboratorio
- ✓ Copia de contrato

Es Conforme la Liquidación Técnica de la obra "Mejoramiento de la Institución Educativa Bilingüe N° 30671 de la Comunidad Nativa de Cubantia, Distrito de Pangoa - Satipo - Junín".

Es cuanto informo a ud. Para los fines de su cumplimiento.

ADJUNTO:

01 archivador

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
ING. CARLOS F. SANTOS BONILLA
DIVISION DE OBRAS

INFORME N° 045-2013-UC/MDP

A : BACH./ADM. HUGO FLORIAN LAURA BONIFACIO
Subgerente de Administración.

ASUNTO : Evaluación Financiera de Liquidación de Obras.

REFERENCIA : Informe N° 906-2013/OLSA/SGDUR/MDP

LUGAR Y FECHA : Pangoa, 29 de Octubre de 2013.



Me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente, y en atención al documento indicado en la referencia del presente se realizó la evaluación de Liquidación Financiera presentada.

Teniendo en cuenta que la finalidad principal de la Liquidación de Obra es determinar el COSTO FINAL DE OBRA, en tal sentido a través del SIAF se ha procedido a la verificación de la ejecución presupuestal de los diferentes ejercicios presupuestales en los que se ejecutaron el mencionado proyecto, teniéndose lo siguiente:

Nombre del Proyecto	Año de Ejec.	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal
MEJORAMIENTO DE LA I.E.B. N° 30671 - DE LA CC.NN. CUBANTIA - DISTRITO DE PANGOA - JUNIN	2,010	970.725.00	13,250.00	957.475.00
MEJORAMIENTO DE LA I.E.N° 30671 DE LA CC.NN CUBANTIA II	2,011	957.475.00	698.401.53	259.073.47
MEJORAMIENTO DE LA I.E.B. N° 30671 - DE LA CC.NN. CUBANTIA - DISTRITO DE PANGOA - JUNIN	2,012	242.695.00	231.894.28	10.800.72
TOTAL EJECUCIÓN			943,545.81	
PENDIENTE DE GIRO			27,179.08	
VALOR FINAL DE OBRA			970,724.89	

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de pagos efectuados al contratista:

SIAF	FECHA	C/P.	PROVEEDOR	AÑO	ESP. GAS.	MONTO
0000001893	26/07/2011	001979	GRUPPO BRISS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2011	2.6.2.2.2.2	244,611.71
0000002464	02/09/2011	002645	GRUPPO BRISS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.		2.6.2.2.2.2	118,407.59
0000002464	02/09/2011	002658	GRUPPO BRISS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.		2.6.2.2.2.2	13,156.40
0000002780	05/10/2011	003095	GRUPPO BRISS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.		2.6.2.2.2.2	152,130.20
0000003774	23/11/2011	005253	GRUPPO BRISS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.		2.6.2.2.2.2	131,142.53
0000005838	21/11/2012	005035	GRUPPO BRISS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2012	2.6.2.2.2.2	173,305.23
0000005838	21/11/2012	005037	GRUPPO BRISS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.		2.6.2.2.2.2	46,139.28
TOTAL PAGADO						878,892.94
MONTO DE CONTRATO						906,072.02
SALDO POR PAGAR						27,179.08

El informe de Liquidación presentado, demuestra que el Monto Final asciende a S/. 970,724.89, monto que es el que corresponde, por tanto se determina que la Liquidación Financiera se encuentran **CONFORME**.

Finalmente debo indicar que es necesario que la unidad orgánica competente determine si el contratista ha cumplido con los plazos establecidos en el contrato de ejecución determinando la existencia o inexistencia de penalidades.

Es cuanto informo a fin de continuar con el procedimiento administrativo que corresponde.

Atentamente;



CPEC Richard R. Almirante Santa Cruz
CCPJ N° 08 - 2189

Calle 7 de Junio N° 641 - San Martín de Pangoa - Satipo - Junín
Email: munipangoa@hotmail.com

